



Lo trasladan al Altiplano en Almoloya

Amenazan de muerte a ex subfiscal Benítez

El movimiento se realizó el 11 de marzo bajo un operativo discreto, tras la activación de protocolos especiales; el exfuncionario enfrenta procesos por desaparición forzada y presunta manipulación de evidencias

Meridiano / Reporte Especial

El exsubfiscal y exmagistrado de Nayarit, Rodrigo Benítez Pérez, fue trasladado el pasado 11 de marzo del penal federal número 4 “El Rincón”, en Tepic, al penal federal del Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de

México, luego de que autoridades penitenciarias detectaran un alto riesgo de un posible atentado en su contra.

De acuerdo con información verificada por Meridiano y NTV+, el traslado se realizó bajo un operativo discreto, pero con medidas de seguridad

reforzadas, tras la activación de protocolos internos ante condiciones que comprometían la integridad del exfuncionario.

Hasta antes del movimiento, Benítez Pérez permanecía recluso en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 El Rincón, sin embargo,

la detección de amenazas obligó a su reubicación inmediata en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 Altiplano, considerado el penal de máxima seguridad más importante del país.

PÁGINA 3A

Impulsa Elizabeth Somos Millones y fortalece su proyección rumbo a 2027

Su presencia en todo el estado y capacidad de movilización la colocan como una de las figuras más visibles rumbo a la designación de coordinaciones de la 4T. Tras su papel en la movilización durante la gira presidencial, mantiene una agenda activa que refuerza su posicionamiento estatal.

Redacción/Meridiano

La actividad política de Elizabeth López Blanco se ha intensificado en Nayarit con una agenda sostenida de recorridos, encuentros comunitarios y asambleas territoriales, en un contexto donde Morena se prepara para definir a sus “Coordinadores Estatales de la

Cuarta Transformación” en las 17 entidades con elecciones a gobernador en 2027.

El enlace estatal de la campaña “Somos Millones” se ha consolidado ya como una de las cartas más visibles del partido en la entidad, impulsando una estrategia centrada en el contacto directo con la ciudadanía y el fortalecimiento de la estructura territorial. — PÁGINA 6A



Una AFORE es condenada a pagar tras fallecimiento de trabajador

La Administradora de Fondos para el Retiro deberá pagar lo correspondiente a diversos conceptos de los recursos acumulados en una cuenta individual

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

El Primer Tribunal Colegiado en Tepic rechazó conceder amparo a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) que reclamó una resolución de la Junta Federal 61 de Conciliación y Arbitraje con oficinas en esta ciudad.

Según se explica, la Junta Federal analizó la procedencia de la devolución de fondos contenidos en una cuenta individual de ahorro para el retiro y, tras estimar su procedencia, fincó condena a la AFORE para que pague a una persona

PÁGINA 4A

Rehabilitan carretera Ruiz-Zacatecas

La obra en la zona serrana mejorará la conectividad de decenas de comunidades con inversión estatal

Redacción Meridiano

El gobernador Navarro dio inicio los trabajos de rehabilitación en la carretera Ruiz—Zacatecas, específicamente en el tramo que conduce a San Pedro Ixcatán, con el objetivo de beneficiar a las familias de la zona serrana. Esta vía de comunicación es fundamental para el traslado de habitantes en una región que permaneció en condiciones de abandono durante varios años.

PÁGINA 3A

Buscan dignificar memoria de desaparecidos con nuevo espacio público

“Hoy se busca actuar con conciencia para acompañar a quienes buscan a sus seres queridos, evitando simulaciones institucionales y asumiendo la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de la población”, comentó el gobernador Navarro Quintero



Fernando Ulloa Pérez

La construcción del Memorial para hombres y mujeres desaparecidos en Nayarit fue supervisada como parte de las acciones para atender las demandas de los colectivos de búsqueda en la entidad. Este espacio físico tiene como objetivo dignificar la memoria de las víctimas y asegurar que el compromiso con las familias buscadoras se traduzca en hechos concretos para evitar la invisibilización de esta problemática en la agenda pública.

Durante el recorrido, se destacó que el ejercicio del poder público implica un esfuerzo permanente de autocrítica para responder a las necesidades urgentes de la sociedad.

PÁGINA 5A

De la Lotería Nacional Develan en honor a Margarita Maza billete conmemorativo

La designación de 2026 como el año de Margarita Maza rinde homenaje a una mujer que rompió los esquemas de su tiempo al participar activamente en la consolidación de la República y la construcción del Estado laico

Redacción

PÁGINA 8A



NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Volver a la normalidad.*

Guillermo Aguirre. *El espectador digital.*

Rafael Vargas Pasaye. *BURÓ DE CRÉDITO. Los burós de crédito, palanca de la inclusión financiera.*

Wolfgang Erhardt.

PÁGINA 2A

Colapsada la mitad del sistema de drenaje en Tepic

Se estima que las deficiencias en las tuberías ocasionan una pérdida de agua potable de entre el 30 y el 40 por ciento, lo que representa el desperdicio de grandes volúmenes del recurso

Fernando Ulloa Pérez

El colapso de aproximadamente el 50 por ciento del sistema de drenaje en Tepic ha provocado graves afectaciones ambientales. Durante una inspección de obras en la avenida Jacarandas, se confirmó que el deterioro de la red hidráulica impacta directamente en la preservación de los mantos acuíferos de la zona urbana.

Se estima que las deficiencias en las tuberías ocasionan una pérdida de agua potable de entre el 30 y el 40 por ciento, lo que representa el desperdicio de grandes volúmenes del recurso.

PÁGINA 6A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Volver a la normalidad

Pues buenas noticias para los capitalinos, ya se abrieron los dos carriles de la avenida México, ya se abrió la calle Amado Nervo, y hoy se abre la calle Puebla, y también el mercado Juan Escutia

Pues parece que esta ya cada vez más cercana semana santa, Tepic volverá a tener la normalidad citadina que para empezar perdimos hace ya más de cuatro años, cuando uno de los llamados cupulines que son las pequeñas cúpulas que están arriba de las torres de la catedral de Tepic, sufrió un daño estructural, daño que hizo que perdiera parte de su enjarre y lo que parecía que sería un asunto de pronta solución, llevó al comercio del centro histórico de Tepic, a naufragar para recuperar su ritmo de ventas acostumbrado, dada la ubicación tan estratégica de los negocios en pleno centro de la ciudad.

El problema no fue sólo el daño a una de las torrecillas que como les digo, también se les dice cupulines, fue a toda la ciudad de Tepic, ya que el anterior obispo de la diócesis de Tepic, Luis Artemio Flores Calzada, hombre siempre risueño, decidió de mutuo propio que se tenían que cerrar las calles adyacentes a la Catedral de Tepic, y pues las calles adyacentes son la avenida México, la Amado Nervo, misma que con su cierre antes de llegar a la avenida México, afecto la circulación de la calle Zacatecas, ya que los vehículos que venían del sur al norte por la calle Zacatecas y tenían que desembocar en la avenida México, pues le tenían que seguir de frente hasta la calle Bravo, lo que ocasionó por más de cuatro años, fuertes embotellamientos en estas calle.

En cuanto a la avenida México, el cierre de un carril y la permisividad de circular por sólo un carril, por lógica que era un verdadero caos y lentitud de parte del transporte que utilizaba esta avenida para cruzarla de un extremo a otro.

Bueno, pues la agradable noticia es que desde el pasado lunes ya se abrieron los dos carriles de esta populosa avenida en pase frente a catedral y también la calle Amado Nervo, esquina con México, en el primer de los casos, les quiero decir que el nuevo obispo puso una especie de pasillo hecho de madera y que corre a lo largo de la avenida México, en su paso por la catedral, este pasillo está hecho de madera, con cubierta en la parte de arriba también de madera, esto por si acaso algún pedazo de enjarre cae y sin esta protección podría descalabrar a algún peatón, claro si este imaginario peatón, caminara sin que hubiese esa novedosa protección.

La pregunta que todos nos hicimos cuando vimos tan novedoso pasillo, creado del ancho de una banqueta y que servirá para que la gente ya no corra riesgos al caminar frente a catedral y por la avenida México, es: ¿porqué no hicieron una estructura como esta, de madera, práctica, de precio accesible, desde hace cuatro años, para evitar todo lo que el comercio del centro histórico ha perdido en todos estos años?

La pregunta número dos, es: ¿Qué

necesidad había de cerrar la calle Amado Nervo, donde no había ningún riesgo de que cayera alguna torrecilla, o cupulín en esa calle, está muy lejos del centro de riesgo de la catedral, pero lo mejor de todo es que ya se restableció el tránsito vehicular por esta calle, bendito sea Dios?

Por otra parte, los comerciantes establecidos dentro del Mercado Juan Escutia de la capital nayarita, vieron como este viejo inmueble sufrió un incendio de proporciones incalculables hace algunos meses, el incendio fue de gran magnitud, según se determinó las causas fueron un corto circuito causado por las viejas instalaciones eléctricas con las que contaba este edificio muy viejo, entonces las descargas fueron más que las capacidades del cableado y terminó en un incendio que a la fecha todavía mantiene hasta el día de ayer domingo 22 de marzo, algunos comerciantes fuera del mercado.

De paso debo decirles que la primera medida emergente luego del incendio de dicho mercado, fue sacar a todos los comerciantes fuera del edificio, el lugar era inseguro y muy riesgoso, amén de que olía a humo, y objetos quemados, así que lo más saludable y además para ayudar a todos los locatarios, fue sacarlos y darles espacios en los lugares adyacentes al mercado.

Claro, esta medida como es de suponerse, también causó problemas de circulación vehicular especialmente porque se tuvo que cerrar la calle Puebla en su tramo de la calle Hidalgo hasta la calle Zaragoza, otra arteria céntrica cerrada.

Había inconformidad especialmente del transporte público que, por esta causa, me refiero a la calle Puebla cerrada, empezaron a tener problemas de tiempos no cumplidos, embotellamientos en la zona céntrica, y sanciones.

Pero ayer domingo, el gobernador de Nayarit, el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, informó que hoy lunes el mercado Juan Escutia, reabrirá sus puertas hoy lunes 23 de marzo, y por cierto el jefe del poder ejecutivo dijo que, además de los 19.5 millones de pesos destinados a su rehabilitación, se invertirán 2 millones de pesos adicionales para mejorar sus condiciones, particularmente en pisos, y se mantendrá el acompañamiento a quienes dependen de este espacio para salir adelante, así que hoy lunes, la calle Puebla como consecuencia de la apertura del Mercado Juan Escutia, quedará abierta también.

En resumen, estamos a punto de volver al tráfico normal que existía hace cuatro año y en el caso del mercado Juan Escutia, cuatro meses, esperemos fluidez en la circulación, y progreso del comercio del centro histórico...Dios mediante...hasta mañana

BURÓ DE CRÉDITO

Los burós de crédito, palanca de la inclusión financiera

Wolfgang Erhardt, Vocero Nacional de Buró de Crédito

La inclusión financiera sin datos suficientes y de calidad para tomar decisiones informadas es imposible. Por eso, en países donde hay burós de crédito hay mayor acceso al crédito.

En México, donde una parte importante de la población trabaja en la economía informal o tiene historial financiero limitado, los burós de crédito desempeñan un papel esencial para avanzar hacia la inclusión financiera. Los burós de crédito son empresas que reciben, almacenan y procesan información para facilitar el acceso a productos y servicios financieros, reducir riesgos y promover mercados más competitivos y justos.

Una de las funciones de los burós de crédito es reducir la asimetría informativa. ¿Qué es eso? Es uno de los principales retos que enfrentan las instituciones financieras, el no conocer la probabilidad de que un solicitante pague un crédito o servicio a crédito. Los burós recogen y centralizan datos de comportamiento crediticio —pagos puntuales, atrasos, montos y tipos de productos— que permiten evaluar riesgos de manera objetiva. Esto evita decisiones basadas en prejuicios o en señalizaciones superficiales, y permite otorgar crédito a quienes demuestran solvencia, incluso si no cuentan con garantías tradicionales.

Los burós de crédito son piezas clave para alcanzar la inclusión financiera. Aunque a veces, por desconocimiento, se les percibe negativamente —vinculados con el rechazo de créditos o con el estigma de la morosidad—, su función les permite a instituciones financieras y de servicios, de todo tipo y de todo tamaño, evaluar riesgos con mayor precisión y diseñar productos con características y condiciones adecuados para perfiles variados. Cuando las decisiones de crédito se basan en datos objetivos y completos, se minimizan errores de selección que podrían excluir a solicitantes solventes o, por el contrario, favorecer a prestatarios de alto riesgo.

La inclusión financiera busca que más personas tengan acceso adecuado a servicios financieros —

cuentas de ahorro, créditos, seguros, y ahorro para el retiro— y que esos servicios se ofrezcan de manera segura y sostenible. Aquí, los burós contribuyen en varios frentes:

Evaluación de riesgo y tasas justas: Con información histórica, las instituciones pueden segmentar clientes y ofrecer tasas acordes al riesgo real. Esto evita prácticas uniformes donde prestatarios de bajo riesgo subsidian a los de alto riesgo, abriendo espacio para ofertas competitivas y accesibles.

Innovación en productos: Datos robustos permiten diseñar productos no tradicionales —microcréditos, créditos flexibles, financiamientos basados en flujo de caja— que atienden a poblaciones con ingresos informales o variables, típicas en México. Los burós facilitan validaciones rápidas para estos productos.

Reducción de costos operativos: Menos incertidumbre se traduce en menores costos por evaluación y cobranza, lo que posibilita que instituciones financieras ofrezcan productos a segmentos de menores ingresos sin sacrificar viabilidad financiera.

Protección contra sobreendeudamiento: Acceso a historiales ayuda a evitar que una persona contraiga más obligaciones de las que puede pagar. En un entorno con datos de muchas fuentes, los prestamistas pueden detectar la capacidad de pago real y prevenir ciclos de deuda nocivos.

Formalización y acceso a otros servicios: Un historial crediticio positivo se convierte en una puerta de entrada para servicios adicionales: alquileres, contratos móviles, o mejores condiciones en servicios. Esto incentiva la formalización de usuarios informales que desean construir historial.

En resumen, los burós de crédito reducen la incertidumbre, baja costos y posibilita la creación de productos adaptados a la diversidad económica de todo tipo de acreditados o potenciales acreditados. Sin ellos, el otorgamiento de crédito sería menor, más lento, impreciso, de mayor costo y de mayor riesgo.

Los Capitales

México recibió 47.8 millones de turistas en 2025, el destino más visitado en AL

Édgar González Martínez

Los Cabos, Riviera Maya, Riviera Nayarit y las zonas premium de Ciudad de México se consolidaron como los principales receptores de los visitantes extranjeros. La inversión hotelera mantiene dinamismo: 6,015 nuevos cuartos abrieron en 2025 y más de 17,000 habitaciones se encuentran en construcción en destinos clave del país, de acuerdo a CBRE Research. La tarifa diaria promedio en hoteles de lujo y alta gama alcanzó 336 dólares, también con un aumento anual de 6.1%, impulsado por viajeros internacionales de mayor gasto.

En el reporte MarketView de Hotelería y Turismo, correspondiente al cuarto trimestre de 2025, en el que se analizan las principales tendencias y dinámicas del sector, Lyman Daniels, Presidente de CBRE México, Colombia y Costa Rica destacó la importancia de seguir impulsando la promoción turística en los mercados más importantes para México, ya que son los turistas que entran vía aérea los que explican el 78% de los ingresos totales por visitantes internacionales además de que su gasto medio creció casi 5% en 2025”, nos explica

“México pasó de 45 millones de llegadas de turistas internacionales en 2024 a 47.8 millones en 2025, un aumento anual de 6.1%, estas son muy buenas noticias para el sector. México se mantiene como una de las opciones de inversión más atractivas del mercado. Su fortaleza se sustenta en el desempeño del país como destino: en 2025, México fue el más visitado de América Latina, con 47.8 millones de turistas internacionales, una cifra que lo posiciona entre los principales receptores de viajeros a nivel global según ONU Turismo.

Cabe destacar que en 2025 se abrieron 6,015 cuartos, frente a los 4,200 de 2024, y se estima que más de 3,200 cuartos entren en operación durante el primer semestre de 2026 señal de una expansión sostenida de la capacidad instalada. Así, no hay duda que la combinación de demanda robusta, infraestructura en crecimiento y competitividad turística consolida a México como un destino confiable para la asignación de capital, con perspectivas favorables a mediano y largo plazo.

Por supuesto, este año será decisivo con la Copa Mundial de Fútbol, y Sectur estima que el evento podría atraer hasta 5.5 millones de visitantes adicionales, creando una oportunidad para fortalecer la ocupación, impulsar nueva inversión en infraestructura turística y elevar el posicionamiento internacional de México. El fortalecimiento turístico de México se explica no solo por sus bellezas naturales como por el mayor número de conexiones aéreas internacionales: la entrada de 32 nuevas rutas nacionales y 22 internacionales, junto con la expansión de Aeroméxico hacia Sudamérica, fortalece la resiliencia del sistema aéreo ante la contracción de rutas hacia Norteamérica. Aunque algunos mercados emisores muestran desaceleración, el incremento del 5% en las llegadas procedentes de China (de 213,124 a 224,271), ha llevado a entidades como Yucatán y Oaxaca a fortalecer alianzas con aerolíneas europeas y asiáticas para atraer segmentos culturales y gastronómicos de alto poder adquisitivo.

loscapitales@yahoo.com.mx

Twitter: @Edgar4712

El espectador digital

Rafael G. Vargas Pasaye

y la discreción pareciera se ponen a la venta al mejor postor.

Tal vez en el caso de la boda más de alguna de las personas seleccionadas para ser espectador digital sí se sienta especial, ya que no es una invitación abierta, es un listado seguramente que se hizo con la misma atención que con el listado de quienes estarán de forma presencial en la ceremonia y festejo, quienes, de paso pregunto en voz alta, sabrán que se transmitirán en vivo sus actos y movimientos a los espectadores digitales, los presenciales darán sus consentimiento de alguna forma, o el aceptar estar presentes en la boda es suficiente permiso; de nuevo, es pregunta.

La justificación de la amiga que invitó a la persona a ser espectador digital me pareció entendible: el lugar donde se llevará a cabo el festejo no es muy amplio y por lo tanto el número de invitados reducido, pero ella, la novia, sí quiere que el invitado sea parte de alguna u otra forma en su festejo, por ello tuvo a bien invitarlo para ser testigo desde su pantalla en forma de espectador digital.

El debate se abre, hay opiniones y preguntas de todo tipo, la dinámica de

lo que antes era típico o tradicional se enfrenta de golpe y porrazo con la incursión de la etiqueta digital y sus ceremoniales paralelos. Lo cierto es que, nos guste o no, el espectador digital llegó para quedarse.

Las pantallas ya no son únicamente ventanas al entretenimiento o la información, sino que se han convertido en butacas de primera fila para los momentos que antes exigían presencia física y, con ella, un abrazo, un brindis o una lágrima compartida. Zygmunt Bauman sostenía que en la modernidad líquida hasta los vínculos más sólidos tienden a volverse flexibles, adaptables, ligeros. Una boda con espectadores digitales parece, en ese sentido, un síntoma perfectamente baumaniano. Quizás la pregunta de fondo no es si debemos aceptar o rechazar estas nuevas formas de ser parte de la vida del otro, sino qué estamos dispuestos a llamar “estar ahí”. Porque si algo nos ha enseñado la era digital es que la distancia ya no es siempre sinónimo de ausencia, aunque tampoco, hay que decirlo, de presencia completa.

@rvargaspasaye

www.consentidocomun.mx

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO



Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,106 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriaditas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIEFM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R L. Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Lo trasladan al Altiplano en Almoloya

Amenazan de muerte a ex subfiscal Benítez

El movimiento se realizó el 11 de marzo bajo un operativo discreto, tras la activación de protocolos especiales; el exfuncionario enfrenta procesos por desaparición forzada y presunta manipulación de evidencias



Meridiano / Reporte Especial

El exsubfiscal y exmagistrado de Nayarit, Rodrigo Benítez Pérez, fue trasladado el pasado 11 de marzo del penal federal número 4 “El Rincón”, en Tepic, al penal federal del Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México, luego de que autoridades penitenciarias detectaran un alto riesgo de un posible atentado en su contra. De acuerdo con información verificada por Meridiano y NTV+, el traslado se realizó bajo un operativo discreto, pero con medidas de seguridad reforzadas, tras la activación de protocolos internos ante condiciones que comprometerían la integridad del exfuncionario. Hasta antes del movimiento, Benítez Pérez permanecía recluso en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 El Rincón, sin embargo, la detección de amenazas obligó a su reubicación inmediata en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 Altiplano, considerado el penal de máxima seguridad más importante del país. Fuentes consultadas señalan que el cambio respondió a criterios de seguridad ante un escenario de riesgo real, en un contexto donde el perfil del interno y los procesos judiciales que enfrenta lo colocan en una situación de alta exposición. El exsubfiscal es procesado por delitos graves



relacionados con desaparición forzada y por presuntas irregularidades en el manejo de evidencias en investigaciones de alto impacto, lo que ha convertido su caso en uno de los más sensibles en la historia reciente de la procuración de justicia en Nayarit. Con su ingreso al Altiplano, Benítez Pérez queda bajo un esquema de vigilancia reforzada, en un penal destinado a internos de alto riesgo o con amenazas específicas contra su integridad, confirmando que su situación no solo implica un proceso judicial complejo, sino también condiciones críticas de seguridad personal.

Rehabilitan carretera Ruiz-Zacatecas

La obra en la zona serrana mejorará la conectividad de decenas de comunidades con inversión estatal



Redacción Meridiano

El gobernador Navarro dio inició los trabajos de rehabilitación en la carretera Ruiz—Zacatecas, específicamente en el tramo que conduce a San Pedro Ixcatán, con el objetivo de beneficiar a las familias de la zona serrana. Esta vía de comunicación es fundamental para el traslado de habitantes en una región que permaneció en condiciones de abandono durante varios años.



El proyecto contempla una inversión estatal de 45 millones de pesos, recursos obtenidos a través de la recaudación local y ejecutados sin la necesidad de generar deuda pública. Los trabajos de mejora abarcan una extensión de 36 kilómetros, los cuales se tienen proyectados para ser concluidos en un plazo estimado de 120 días, garantizando una pronta solución a los problemas de tránsito. Esta obra responde a una demanda social de las comunidades de los pueblos originarios y asentamientos rurales, quienes señalan que el deterioro de la carpeta asfáltica dificultaba la movilidad segura y el acceso a servicios básicos. La intervención técnica busca revertir las afectaciones causadas por la falta de mantenimiento prolongado en este punto estratégico del estado. Durante la supervisión del arranque de las máquinas, el gobernador Miguel Ángel Navarro estuvo acompañado por la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez. Juntos constataron el inicio de las maniobras de nivelación y pavimentación que permitirán transformar las condiciones de vida de cientos de beneficiarios directos en la serranía. La administración estatal mantiene una estrecha coordinación con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para ampliar la rehabilitación a otros segmentos de esta misma carretera en el corto plazo. Con este respaldo federal, se busca dar una respuesta integral al rezago en infraestructura vial y cumplir con los compromisos de justicia social para las zonas históricamente vulnerables.



20 DÍAS

CHEVROLET

S10 MAX 2026

HASTA

36 MSI⁽¹⁾

+ AÑO DE SEGURO ¡GRATIS!⁽²⁾

+ 0% COMISIÓN POR APERTURA⁽³⁾

Cotiza aquí!

Motor 2.4 L

Tracción 4x2

Asistente para ascenso y descenso de pendientes

Control electrónico de estabilidad StabiliTrak

CHEVROLET

VISITA TU DISTRIBUIDOR

Asociación de Distribuidores

Aplica para Chevrolet S10 MAX® 2026 paquete (C). Válido del 03 de marzo al 31 de marzo de 2026. Los precios y promociones que aquí aparecen (I) son en moneda nacional y (II) aplican única y exclusivamente a los vehículos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos. Los precios mostrados en www.chevrolet.mx podrán ser corregidos en cualquier momento. En el supuesto de que, por un error involuntario, llegase a aparecer un precio en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), o un precio en blanco, dicho precio no representa un precio de compraventa final, por lo que deberás consultar el precio final físicamente con tu Distribuidor Autorizado GMM. Las marcas que aquí aparecen relacionadas con los vehículos, partes y/o refacciones, incluyendo la marca Chevrolet son propiedad de General Motors LLC. GMM es licenciataria autorizada de dichas marcas para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos. General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (la "Compañía") con domicilio en Avenida Ejército Nacional No. 843-B, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11520, Ciudad de México, México. 1) Sujeto a análisis y aprobación de crédito por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Plazo de 36 meses sin intereses, sólo es válido en vehículos Chevrolet S10 MAX® paquete (C) y 24 meses sin intereses para paquete (A). Para algunos planes aplican montos mínimos y máximos de enganche. La oferta que incluye meses sin intereses es excluyente con la oferta que incluye bono al precio, por lo que no podrán aplicarse ni acumularse en una misma operación ni con otras promociones. 2) Sólo es válida en vehículos Chevrolet S10 MAX® 2026. Primer año del seguro de daños gratis. No incluye otro seguro como el seguro de vida, seguro de desempleo entre otros. Consulta modalidades, términos y condiciones con tu Distribuidor Autorizado Chevrolet. Únicamente con aseguradoras participantes, para más información consulta con tu Distribuidor Autorizado. No acumulable con otras promociones ofrecidas por aseguradoras distintas a las participantes. 3) Sujeto a análisis y aprobación de crédito por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Comisión por apertura del 0% solamente válida en Vehículos Chevrolet S10 MAX® 2026. Para algunos planes aplican montos mínimos y máximos de enganche. Aplican restricciones. Promoción válida para la República Mexicana en operaciones financiadas con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sujeto a aprobación de crédito final. Se requiere de una investigación crediticia para ser sujeto de financiamiento. La contratación del financiamiento implica la adquisición de seguros de: daños y/o vida y/o desempleo y/o incapacidad total temporal. CAT PROMEDIO del 20.5% sin IVA para fines informativos y de comparación. Fecha de cálculo febrero de 2026 y vigente del 03 de marzo al 31 de marzo de 2026. Las cantidades expresadas y la contratación son en moneda nacional. A partir de los 75 años se requiere de aval. El tiempo de respuesta a las solicitudes está sujeto a presentar la documentación completa y correcta solicitada por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., así como a la verificación de dicha documentación. Esta publicidad no representa un contrato o una oferta de contrato, y la misma se encuentra sujeta a cambios sin previo aviso y a la aprobación final de GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. para contratar. Ninguna de estas ofertas aplica con otras promociones ni en la compra de vehículos flotilla. Para más información sobre los planes de financiamiento, requisitos de contratación y comisiones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. consulta www.gmfinanciamiento.mx. Las imágenes mostradas son de carácter ilustrativo. Los precios ofrecidos en los programas de financiamiento mostrados aquí pueden variar de los precios anunciados por Chevrolet y Chevrolet Servicios Financieros por lo que deberás consultar el precio final físicamente con tu Distribuidor Autorizado Chevrolet, así como las promociones aplicables y vigentes. Las marcas Chevrolet y Chevrolet Servicios Financieros, así como sus respectivos logotipos y avisos comerciales son propiedad de General Motors LLC, y General Motors de México, S. de R.L. de C.V. es su licenciataria autorizada para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos.



Reabre hoy el Mercado Juan Escutia

El espacio vuelve a operar tras su rehabilitación, con inversión superior a 21 millones de pesos para mejorar sus condiciones

Redacción

El Mercado Juan Escutia, en Tepic, reabrirá sus puertas este lunes, devolviendo la actividad a uno de los espacios más emblemáticos de la ciudad, tanto por su historia como por su importancia en la vida comercial y social, así lo anunció el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero.

Luego de un periodo de espera, locatarias y locatarios se preparan para retomar sus actividades, viendo en esta reapertura una oportunidad para recuperar ingresos y estabilidad económica. Durante recorridos previos, se recogieron inquietudes y expectativas de quienes dependen directamente de este lugar.

En total, se han destinado más de 21

millones de pesos para su rehabilitación: alrededor de 19.5 millones en trabajos principales y 2 millones adicionales enfocados especialmente en mejorar los pisos, buscando ofrecer instalaciones más seguras, funcionales y dignas para comerciantes y visitantes.

Además de la obra física, se contempla mantener el acompañamiento a quienes trabajan en el mercado, con la intención de fortalecer su actividad económica y apoyar la recuperación de sus negocios tras el cierre.

La reapertura del Mercado Juan Escutia no sólo implica volver a abrir locales, sino reactivar un punto clave para la economía local y recuperar un espacio que forma parte de la identidad y la vida diaria de las familias nayaritas.



Una AFORE es condenada a pagar tras fallecimiento de trabajador

La Administradora de Fondos para el Retiro deberá pagar lo correspondiente a diversos conceptos de los recursos acumulados en una cuenta individual

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

El Primer Tribunal Colegiado en Tepic rechazó conceder amparo a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) que reclamó una resolución de la Junta Federal 61 de Conciliación y Arbitraje con oficinas en esta ciudad.

Según se explica, la Junta Federal analizó la procedencia de la devolución de fondos contenidos en una cuenta individual de ahorro para el retiro y, tras estimar su procedencia, fincó condena a la AFORE para que pague a una persona, beneficiaria de un trabajador ya fallecido, lo correspondiente a diversos conceptos de devolución de los recursos acumulados en una cuenta individual.

Lo anterior correspondería a los ramos de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como cuota social.

Se advierte que los rendimientos pueden mejorar hasta el cumplimiento de la sentencia

que dictó la Junta Federal en el mes de febrero del 2023.

La AFORE interpuso el presente amparo directo, que le ha sido adverso, a partir de la sentencia que le condena a cumplir con el pago a la parte legítima beneficiaria del trabajador fallecido.

La resolución se ha conocido recientemente y contó con el voto unánime de dos magistrados y un secretario del Tribunal Colegiado en funciones de magistrado.

Se trata de casos que en ocasiones podrían ser desconocidas por personas beneficiarias; sin embargo, es importante la denuncia para exigir el pago.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*



Supervisa gobernador Navarro obras en primaria de Tepic

La intervención incluye domo, rehabilitación de cancha y equipo de cómputo para mejorar las condiciones de estudio

Redacción

Avanzan los trabajos en la Escuela Primaria José Santos Godínez, en Tepic, donde se construye un domo y se rehabilita la cancha de usos múltiples.

Estas mejoras responden a una solicitud que durante más de 13 años hicieron directivos, docentes y familias del plantel, y que ahora finalmente comienza a hacerse realidad.

Con una inversión superior a los 2 millones de pesos, el proyecto busca ofrecer mejores espacios para las y los estudiantes, tanto



en actividades académicas como deportivas.

Además, se contempla la entrega de equipo de cómputo,

con la intención de fortalecer el aprendizaje y brindar más herramientas a la comunidad escolar.



BIOSFERA

RESIDENCIAL

Coto Monarca

Transforma tu forma de vivir

Agenda tu visita

311 214 18 03

PINSA

Álica

Anuncian reordenamiento de paradas

No habrá aumento a la tarifa del transporte público en Tepic

“Los usuarios pueden tener la certeza de que el precio del pasaje se mantendrá sin cambios”, anunció la titular de la Secretaría de Movilidad, Sistiel Buhaya Lora

Fernando Ulloa Pérez

Las autoridades descartaron el alza tarifaria y anunciaron un plan de ordenamiento vial en paraderos urbanos

El costo del pasaje en el transporte público de Tepic se mantendrá sin modificaciones durante este periodo, tras rechazarse formalmente las peticiones de incremento planteadas por los gremios de conductores. A pesar de que diversos líderes del sector manifestaron públicamente la necesidad de elevar los precios, la administración estatal confirmó que no existe autorización ni proyectos vigentes para alterar el esquema de cobro actual.

La secretaria de Movilidad, Sistiel Buhaya Lora, aclaró que bajo ninguna circunstancia se permitirá un ajuste en el costo del servicio, brindando certeza a los usuarios sobre la estabilidad de los precios. Esta determinación responde a la prioridad de proteger la economía de las familias y asegurar que el gasto en traslados no sufra afectaciones en la capital nayarita.

De manera complementaria, la



dependencia informó que a partir de la próxima semana iniciará un programa de reordenamiento de las paradas de autobuses en el centro histórico de Tepic. Esta medida técnica busca mejorar la movilidad urbana y ofrecer un servicio más eficiente, seguro y ordenado para quienes transitan diariamente por el primer cuadro de la ciudad.

Finalmente, se puntualizó que la

optimización del flujo vehicular en la zona centro es una tarea necesaria para favorecer a todos los sectores sociales. Con la reubicación de los paraderos, se pretende agilizar el tránsito y modernizar la logística del transporte colectivo, manteniendo siempre el enfoque en el beneficio directo de los ciudadanos y la viabilidad de las vialidades principales.



Reciben adultos mayores 100 prótesis dentales gratuitas

Más de cien personas fueron beneficiadas con apoyos odontológicos

Redacción

Un centenar de adultos mayores provenientes de diez municipios de la entidad recibieron prótesis dentales parciales y totales para mejorar su salud y calidad de vida. La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó el acto donde se resaltó que estos apoyos buscan dignificar la vida cotidiana de la población en situación de vulnerabilidad.

Los beneficiarios pertenecen a las comunidades de Tepic, Xalisco, La Yesca, Compostela y Bahía de Banderas. De igual forma, habitantes de Tuxpan, San Pedro Lagunillas, Santiago Ixcuintla, Ruiz y Santa María del Oro fueron incluidos en este programa de asistencia social que atiende necesidades básicas de salud bucodental de forma gratuita.

Durante el encuentro, el titular de la asistencia social en el estado calificó estas acciones como un acto de justicia

para quienes requieren servicios especializados que suelen ser costosos. El acceso a estas piezas dentales permite a los usuarios mejorar no sólo su apariencia, sino también su capacidad de alimentación y comunicación verbal.

La entrega de estos insumos médicos forma parte de una estrategia integral para acercar los servicios de salud a las zonas de mayor rezago en Nayarit. Los adultos mayores asistentes manifiestan que este tipo de programas representan un cambio significativo en sus rutinas diarias al recuperar funciones esenciales para su bienestar físico y emocional.

Con estas entregas, el organismo estatal reafirma su labor de apoyo constante hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad nayarita. El compromiso institucional se mantiene enfocado en proporcionar herramientas que garanticen una vida plena y saludable para los ciudadanos de la tercera edad en todo el territorio estatal.



Buscan dignificar memoria de desaparecidos con nuevo espacio público

“Hoy se busca actuar con conciencia para acompañar a quienes buscan a sus seres queridos, evitando simulaciones institucionales y asumiendo la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de la población”, comentó el gobernador Navarro Quintero

Fernando Ulloa Pérez

La construcción del Memorial para hombres y mujeres desaparecidos en Nayarit fue supervisada como parte de las acciones para atender las demandas de los colectivos de búsqueda en la entidad. Este espacio físico tiene como objetivo dignificar la memoria de las víctimas y asegurar que el compromiso con las familias buscadoras se traduzca en hechos concretos para evitar la invisibilización de esta problemática en la agenda pública.

Durante el recorrido, se destacó que el ejercicio del poder público implica un esfuerzo permanente de autocrítica para responder a las necesidades urgentes de la sociedad. El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero señaló que, a diferencia de gestiones anteriores, hoy se busca actuar con conciencia para acompañar a quienes buscan a sus seres queridos, evitando simulaciones institucionales y asumiendo la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

En el ámbito financiero, se subrayó que el apoyo presupuestal federal presenta limitaciones actuales, una



postura que coincide con lo expresado por la Presidenta Claudia Sheinbaum. Ante este escenario, la administración estatal planteó la importancia de que Nayarit desarrolle mecanismos para generar ingresos propios y aprovechar sus potencialidades económicas, asegurando así la continuidad de los proyectos de infraestructura y asistencia social.

Finalmente, se enfatizó que la tarea de gobernar trasciende los procesos electorales, enfocándose en la obtención de resultados tangibles que beneficien al conjunto de la sociedad. Se hizo un llamado a fomentar una transformación cultural basada en la reflexión y el reconocimiento de los avances logrados, bajo la premisa de que la gestión pública debe actuar con transparencia y responsabilidad frente a los desafíos actuales del estado.



PRIMER AVISO NOTARIAL

Que mediante escritura número 20,463 (veinte mil cuatrocientos sesenta y tres), del protocolo a mi cargo, de fecha 02 (dos) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), comparecieron la señora **AMANDA JANE ARIAS también conocida como AMANDA JANE HOLLAND y como AMANDA JANE HOLLAND ECKLES** y la señora **SONIA LEE ARIAS HOLLAND también conocida como SONIA LEE ARIAS-FRANKLIN**, en su carácter de madre y hermana respectivamente del fallecido señor **SHANE ANTHONY ARIAS HOLLAND (de cujus)** y solicitaron la iniciación de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **SHANE ANTHONY ARIAS HOLLAND**, quien nació en Joliet condado de Will, Estados Unidos de America, el día 30 (treinta) de noviembre de 1970 (mil novecientos setenta), de nacionalidad mexicana y contaba con Clave Única de Registro de Población (CURP) AIHS701130HNERLH00, fue hijo de GILDARDO ARIAS ALVAREZ (mexicano) y de AMANDA JANE HOLLAND ECKLES (estadounidense).-

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 fracción II, de la ley del Notariado en vigor, solicite previamente los Informes al Registro Público de la Propiedad de Bucerías, Nayarit y a la Dirección Estatal del Notariado en el Estado, obteniendo como respuesta que **NO SE ENCONTRO REGISTRO DE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA A NOMBRE DEL DE CUJUS.**-

Con fundamento en lo contenido por el artículo 195 de la Ley del notariado para el Estado de Nayarit, los comparecientes manifestaron bajo protesta de decir verdad expresamente:

I.- Su conformidad con llevar la continuación del procedimiento Sucesorio Intestamentario ante la Notaria a mi cargo.-

II.- Que el último domicilio del de Cujus, se encontraba en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, así como sus bienes.-

III.- Que las comparecientes acreditaron el parentesco y su entroncamiento legal mediante las actas de nacimiento.-

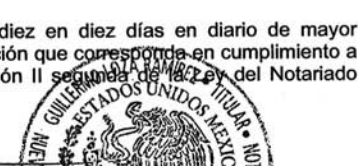
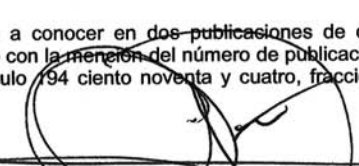
IV.- Que no conocen la existencia de persona diversa con igual o mejor derecho a heredar que las comparecientes, robusteciendo esa declaración mediante la comparecencia de 2 testigos, siendo los señores **CARLOS GARCIA IBARRA y FELIX ROLON ROMERO.**-

V.- La señora **AMANDA JANE ARIAS también conocida como AMANDA JANE HOLLAND y como AMANDA JANE HOLLAND ECKLES**, repudio todos los derechos hereditarios que le pudieran corresponder en la sucesión a bienes de su extinto hijo el señor **SHANE ANTHONY ARIAS HOLLAND**, por lo que su hija y hermana del de CUJUS la señora **SONIA LEE ARIAS HOLLAND** también conocida como **SONIA LEE ARIAS-FRANKLIN** se declare como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, dejando a salvo los derechos de terceros según lo dispuesto en la Ley del Notariado vigente, del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit.-

VI.- Que en su caso **CONVOCAN** a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia para que se presenten dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación de los siguientes edictos, a deducir sus derechos.-

VII.- Que transcurrido el último plazo citado en el inciso anterior y acredite su calidad de herederos procederán a designar de común acuerdo el albacea o albaceas definitivos de la sucesión, estos últimos aceptaran su cargo, protestaran su fiel desempeño y presentaran al Suscrito Notario, el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario del autor de la sucesión, con la aprobación de todos los coherederos, lo que se hará constar en instrumento público.-

Lo cual se da a conocer en dos publicaciones de diez en diez días en diario de mayor circulación en el Estado con la mención del número de publicación que corresponde en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 194 ciento noventa y cuatro, fracción II segunda parte de la Ley del Notariado vigente.



GUILLERMO LOZA RAMIREZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 19-
AV. DE LAS PALMAS NO. 3 INTERIOR A-19, PLAZA 3.14, EN NUEVO VALARTA,
NAYARIT, MEX. C.P. 63735

(Dos publicaciones de diez en diez días con expresión de PRIMERO Y SEGUNDO AVISO, según corresponda)



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

¿Cómo te sientes hoy?

¡NO HAY SALUD SIN
SALUD MENTAL!



Tus pensamientos no definen
tu realidad, escúchate y toma
acción.

Recuerda que **tú salud mental es primero**,
si requieres apoyo puedes comunicarte al
número **311 213 9174.**





Arranca jornada nacional contra dengue y chikungunya

Del 23 al 27 de marzo se realizarán acciones en todo el país para prevenir estas enfermedades y reducir riesgos sanitarios

Redacción

Del 23 al 27 de marzo se llevará a cabo la Primera Jornada Nacional de lucha contra el dengue y el chikungunya 2026, una estrategia enfocada en reforzar la prevención y el control de estas enfermedades en todo el país.

La iniciativa es impulsada por la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, y contempla acciones coordinadas en los 32 estados de la República.

El objetivo principal es reducir riesgos mediante campañas de promoción de la salud, difusión masiva y control del mosquito transmisor, especialmente en sitios turísticos, escuelas y zonas con alta concentración de población. Además, la estrategia se vincula con el contexto del Copa Mundial de la FIFA 2026, buscando aprovechar su alcance para fortalecer la conciencia pública.

Las acciones se enfocarán en 420 localidades prioritarias con mayor riesgo de transmisión, incluyendo más de mil 400 unidades médicas de primer y segundo

nivel, así como planteles educativos y zonas turísticas clave.

Entre las metas destaca la eliminación total de criaderos de mosquitos en estas áreas, mediante actividades como descacharrización, supervisiones sanitarias, control del vector y la estrategia "Patio Limpio", con el fin de reducir significativamente la propagación.

También se aplicarán medidas diferenciadas según el nivel de riesgo de cada zona. En lugares sin transmisión activa, se reforzará la vigilancia con herramientas como ovitrampas, además de acciones preventivas como nebulización y control larvario.

Como parte de la estrategia, se incorporan tecnologías innovadoras, como el uso de mosquitos *Aedes aegypti* con la bacteria *Wolbachia*, que ayuda a disminuir la transmisión del dengue, chikungunya y otras enfermedades similares.

La jornada contempla la participación conjunta de instituciones, sector privado y ciudadanía, con el objetivo de generar entornos más seguros y fortalecer la salud pública en todo el país.

Colapsada la mitad del sistema de drenaje en Tepic

Se estima que las deficiencias en las tuberías ocasionan una pérdida de agua potable de entre el 30 y el 40 por ciento, lo que representa el desperdicio de grandes volúmenes del recurso

Fernando Ulloa Pérez

El colapso de aproximadamente el 50 por ciento del sistema de drenaje en Tepic ha provocado graves afectaciones ambientales. Durante una inspección de obras en la avenida Jacarandas, se confirmó que el deterioro de la red hidráulica impacta directamente en la preservación de los mantos acuíferos de la zona urbana.

Se estima que las deficiencias en las tuberías ocasionan una pérdida de agua potable de entre el 30 y el 40 por ciento, lo que representa el desperdicio de grandes volúmenes del recurso. Ante este panorama, el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, señaló que la ciudad requiere de una reconstrucción integral de la infraestructura, evitando las reparaciones superficiales que no resuelven el origen del problema técnico.

Debido a la magnitud del daño acumulado en el subsuelo, el gobernador Navarro precisó que no es posible rehabilitar todas las vialidades de la capital de manera simultánea. Por ello, la administración estatal ha determinado dar

prioridad a aquellas zonas que presentan un mayor riesgo estructural o una urgencia técnica inmediata para la seguridad de la población.

Finalmente, se hizo un llamado a la ciudadanía y a los medios de comunicación para mantener una postura participativa y crítica sobre los trabajos realizados. El objetivo de este enfoque es garantizar que las soluciones de fondo contribuyan a una transformación real y efectiva de los servicios públicos en beneficio de los habitantes de la entidad.



Impulsa Elizabeth Somos Millones y fortalece su proyección rumbo a 2027

Su presencia en todo el estado y capacidad de movilización la colocan como una de las figuras más visibles rumbo a la designación de coordinaciones de la 4T. Tras su papel en la movilización durante la gira presidencial, mantiene una agenda activa que refuerza su posicionamiento estatal.

Redacción/Meridiano

La actividad política de Elizabeth López Blanco se ha intensificado en Nayarit con una agenda sostenida de recorridos, encuentros comunitarios y asambleas territoriales, en un contexto donde Morena se prepara para definir a sus "Coordinadores Estatales de la Cuarta Transformación" en las 17 entidades con elecciones a gobernador en 2027.

El enlace estatal de la campaña "Somos Millones" se ha consolidado ya como una de las cartas más visibles del partido en la entidad, impulsando una estrategia centrada en el contacto directo con la ciudadanía y el fortalecimiento de la estructura territorial.

En sus recientes publicaciones en redes sociales, López Blanco documenta actividades en Tepic, Ixtlán del Río, Compostela, Bahía de Banderas y diversas colonias populares, donde ha encabezado reuniones con mujeres emprendedoras, comités comunitarios y simpatizantes del movimiento.

Las imágenes reflejan asambleas numerosas, diálogos abiertos y una constante cercanía con la gente, particularmente con mujeres, sector que ha cobrado relevancia en su agenda tras la reciente gira presidencial en Nayarit.

Su papel en la movilización durante esa visita fue clave para la organización de eventos y la articulación de estructuras locales, un factor que dentro de Morena suele ser determinante en los procesos internos.

En sus mensajes, López Blanco insiste en conceptos como unidad, organización y trabajo desde el territorio, alineando cada encuentro con la narrativa de consolidación de la Cuarta Transformación.

El despliegue territorial ocurre en un momento estratégico para Morena, que en los próximos meses definirá a sus coordinadores estatales, figuras que en la práctica representan la antesala de las candidaturas a gobernador.

En ese escenario, la presencia en campo, la capacidad de movilización y la cercanía con la base militante se vuelven determinantes. Bajo esa lógica, Elizabeth López Blanco no solo mantiene una agenda activa en todo el estado, sino que se consolida como una de las figuras centrales en la disputa interna de Morena en Nayarit rumbo a 2027.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 19

SECRETARÍA DE ACUERDOS
"2026, año de Margarita Maza Parada"

OFICIO No. :

EXPEDIENTE : 1201/2023
POBLADO: AUTAN
MUNICIPIO : SAN BLAS
ESTADO : NAYARIT
ASUNTO : PUBLICACION DE EDICTOS.

E D I C T O

C. EFREN GOMEZ INOCENCIO.
DOMICILIO IGNORADO.

Se hace de su conocimiento que se encuentra demanda instaurada en este tribunal, con expediente número **1201/2023**, promovido por **RAMIRO BENITEZ GONZALEZ**, en contra de la **ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS Y TERESA ESTRADA VIRGEN**, y **se ordena su emplazamiento** como lo estipula el artículo 173 de la Ley Agraria, por medio de **EDICTOS**, respecto de reconvencción interpuesta por la demandada **TERESA ESTRADA VIRGEN**, **toda vez que en audiencia** manifestó que "solicité la reconvencción a que hago referencia para los efectos de que la parte actora, respete el acuerdo de asamblea de fecha 31 de julio del año 2012, en donde se acredita con la misma, que **OLEGARIO BENITEZ GONZALEZ** el que estuvo de acuerdo en ceder, en aquél entonces a su esposa **TERESA ESTRADA VIRGEN**, en donde se solicita que la parte actora respete lo acordado en la asamblea general de ejidatarios, donde **TERESA ESTRADA VIRGEN** le cedió a Olegario, incluso, se ha realizado una cesión de derechos a favor de **EFREN GOMEZ INOCENCIO**, del lote urbano con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE** mide 9.60 m y colinda con calle Emiliano Zapata, **AL SUR** mide 9.66 mts. y colinda con la propiedad de **ALFONSO BENITEZ**, **AL ORIENTE** mide 11 metros y colinda con Avenida México y **AL PONIENTE** 11.10 mts. y colinda con propiedad de Olegario Benítez. Aclarando que la superficie es de aproximadamente 105.60 m2. Ciento cinco punto sesenta metros cuadrados y está ubicada en Avenida México y Emiliano Zapata del poblado de Aután, municipio de San Blas, Nayarit; EDICTOS que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación de la región de Aután, municipio de SAN BLAS, NAYARIT y el periódico oficial del Estado de Nayarit, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de San Blas, Nayarit y los Estrados de este H. Tribunal, señalándose la continuación de la audiencia de ley, a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, adonde deberá comparecer **EFREN GOMEZ INOCENCIO**, a dar contestación a la reconvencción o en su caso, a manifestar lo que a su derecho e interés convenga respecto a lo manifestado por la demandada **TERESA ESTRADA VIRGEN**, apercibido que de ser omiso se tendrán por ciertas las afirmaciones del actor y demandada, así como decretada la preclusión para participar en las fases de contestación de demanda, fijación de la materia de juicio, exhortación a la conciliación, ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas además de alegatos, de conformidad con los artículos 185 y 187 de la Ley Agraria, en correlación del diverso 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria...."

Tepic, Nayarit, a 28 de enero de 2026.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MISAEAL HERIBERTO LEYVA LOPEZ

XXXIV LEGISLATURA

CUIDAR, EDUCAR Y SOSTENER UN HOGAR TAMBIÉN ES TRABAJO

El Congreso de Nayarit fortalece la **pensión alimenticia compensatoria**

***** POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE *****



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

SECRETARÍA PARA LA
HONESTIDAD Y BUENA
GOBERNANZA

CONVOCATORIA

PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PODRÁN FUNGIR COMO PERITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

La Comisión de Registro de Peritos de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento del artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Nayarit, y los artículos 1, 6, 7, 15 y 16 del Reglamento para el Desempeño de Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit, publicado con fecha 18 de septiembre del 2024 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en el ejercicio de sus atribuciones para autorizar y actualizar anualmente el Registro de personas que podrá ejercer el Cargo de Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit, de conformidad con las siguientes;

BASES

PRIMERA. Objetivo de la Convocatoria. La presente Convocatoria tiene por objetivo integrar la lista de personas que podrán fungir como Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit por el periodo de cuatro años, que comprenderá a partir del día 17 de abril del 2026 al 16 de abril del 2030.

SEGUNDA. Participantes al Registro. Podrán solicitar su inscripción ante el Registro las personas que, versadas en alguna ciencia, arte, oficio o profesión, cuyos conocimientos especializados pueden ser utilizados con la finalidad de esclarecer un hecho, tengan interés de prestar sus servicios a favor de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

TERCERA. Autoridades y sus atribuciones. A la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas, corresponderá recibir las solicitudes de los aspirantes, registrarlas y turnarlas a la Comisión de Registro de Peritos de la Administración Pública Estatal del Estado de Nayarit para su resolución correspondiente. La Comisión antes señalada, para los efectos de la presente Convocatoria, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Evaluar los documentos, el perfil idóneo y los antecedentes personales de quien solicite ingresar al Registro y dictar la resolución correspondiente;
- II. Dictaminar y autorizar la inscripción en el Registro de las personas que cumplan con los requisitos para ser Peritos de la Administración Pública Estatal;
- III. Otorgar la Constancia de Registro de Perito, que será firmada por los integrantes de la Comisión; e,
- IV. Integrar el Libro del Registro para envío al Periódico Oficial del Estado de Nayarit para su aplicación, y a la Dirección para su resguardo.

CUARTA. Profesiones, especialidades, técnicas, artes y oficios para participar. Las personas interesadas podrán participar para obtener la inscripción en el Registro de Peritos de la Administración Pública Estatal en las Profesiones, especialidades, técnicas, artes y oficios siguientes:

A. Profesionistas y Especialistas:				B. Técnicas, Artes u Oficios:			
I. Medicina: a. Cirugía general b. Ginecología y obstetricia c. Medicina del trabajo d. Medicina general e. Medicina legal f. Medicina protocolo de Estambul g. Psiquiatría h. Toxicología	II. Enfermería: a. Administración de los servicios de enfermería b. Cuidados intensivos c. Enfermería integral d. Enfermería general e. Gerontología f. Hospitalización g. Pediatría h. Podología i. Quirúrgica j. Salud pública	III. Química y laboratorio: a. Análisis clínicos b. Pruebas genéticas de paternidad c. Química general d. Química industrial	IV. Psicología: a. Psicología clínica b. Psicología conductual c. Psicología educativa d. Psicología general e. Psicología industrial f. Psicología infantil g. Psicología laboral h. Psicología Protocolo de Estambul i. Psicología social	I. Intérpretes: a. Lengua de señas mexicanas (sordomudo) b. Lenguas extranjeras: 1. Alemán-español, español-alemán 2. Checo-español, español-checho 3. Chino mandarín-español, español-chino mandarín 4. Coreano-español, español-coreano 5. Euskera-español, español-euskera 6. Francés-español, español-francés 7. Holandés-español, español-holandés 8. Inglés-español, español-inglés 9. Italiano-español, español-italiano 10. Japonés-español, español-japonés 11. Latin-español, español-latin 12. Polaco-español, español-polaco 13. Portugués-español, español-portugués 14. Rumano-español, español-rumano 15. Ruso-español, español-ruso 16. Turco-español, español-turco 17. Ucraniano-español, español - ucraniano. 18. Otros idiomas	II. Traducción a. Alemán-español, español-alemán b. Catalán-español, español-catalán c. Checo-español, español-checho d. Chino mandarín-español, español-chino mandarín e. Coreano-español, español-coreano f. Euskera-español, español-euskera g. Francés-español, español-francés h. Gallego-español, español-gallego i. Hindi-español, español-hindi j. Holandés-español, español-holandés k. Inglés-español, español-inglés l. Italiano-español, español-italiano m. Japonés-español, español-japonés n. Latin-español, español-latin o. Polaco-español, español-polaco p. Portugués-español, español-portugués q. Rumano-español, español-rumano r. Ruso-español, español-ruso s. Ucraniano-español, español-ucraniano t. Urdu-español, español-urdu u. Lenguas indígenas v. Otros idiomas	III. Mecánica. a. Incendios y explosiones b. Siniestros V. Relaciones Laborales e Industriales. VI. Soldadura. VII. Topografía. VIII. Trabajo social y desarrollo humano. IX. Valuación: a. Alhajas y metales b. Antigüedades y obras de arte c. Artes visuales y plásticas d. Bienes agropecuarios e. Bienes inmuebles f. Bienes intangibles g. Bienes muebles h. Bienes tangibles i. Colección de sellos postales j. Equipos y procesos industriales k. Instalaciones eléctricas l. Máquinas y herramientas m. Vehículos automotrices y diésel	IV. Protección Civil: a. Incendios y explosiones b. Siniestros
V. Ciencias de la comunicación o información: a. Medios de comunicación b. Medios masivos c. Periodismo d. Publicidad e. Relaciones humanas f. Relaciones públicas	VI. Comercio exterior y aduanas: a. Arancel de mercancías b. Valoración aduanera de mercancías	VII. Competencia económica. a. Desarrollo Económico b. Economía Financiera c. Economía Pública d. Economía Internacional	VIII. Contabilidad: a. Auditoría interna b. Economía c. Finanzas				
IX. Ciencias forenses: a. Absorción atómica b. Audio, video y fotografía c. Balística d. Criminalística	X. Criminología: a. Dactiloscopia b. Documentoscopia c. Explosivos d. Grafoscopia e. Poligrafía f. Tránsito y vialidad	XI. Desarrollo Urbano	XII. Ecología: a. Impacto ambiental b. Maquinarias térmicas, procesos de combustión y contaminación ambiental				
XIII. Educación o pedagogía: a. Educación de adultos b. Educación especial c. Evaluación educacional d. Sistemas educativos avanzados	XIV. Ingeniería: a. Eléctrica b. Civil c. Industrial d. Mecánica y eléctrica e. Tecnologías de la información 1. Informática						
c. Lenguas indígenas							

c. Lenguas indígenas

Los interesados podrán solicitar su registro en alguna otra distinta a las enunciadas, siempre y cuando reúnan los requisitos que señala el último párrafo de la BASE SEXTA de la presente Convocatoria.

QUINTA. Requisitos. Las personas que pretendan ser Peritos en la Administración Pública del Estado de Nayarit, deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano;
2. Poseer el título y tener conocimiento en el arte, ciencia o técnica de la materia en la que deseen ingresar, en caso que estén legalmente reglamentados;
3. Tener conocimiento y dominio del idioma en español, en caso de que se tengan como lengua natal un idioma extranjero o indígena, independientemente de la o las ramas y/o especialidades en las que deseen aplicar;
4. Tener un mínimo de tres años de ejercicio profesional el cual se contará a partir de la expedición de la cédula profesional con efectos de patente para el ejercicio correspondiente emitida por autoridad competente. En caso de ciencias, artes u oficio el aspirante deberá poseer el documento que acredite sus conocimientos, expedido por autoridad o institución educativa competente;
5. No haber sido inhabilitado o suspendido por algún Ente Público;
6. Observar buena conducta y ser de reconocida honradez y respetabilidad;
7. Estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes;

SEXTA. Documentos a entregar. Las personas interesadas, para satisfacer los requisitos que señala el artículo 25 del Reglamento para el Desempeño de Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit, deberá entregar el escrito de solicitud de registro y anexar los documentos que se señalan a continuación:

1. Acta de Nacimiento;
2. Identificación oficial vigente (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte);
3. Copia Certificada de Título o Cédula Profesional Federal o Estatal o Certificado Oficial que acredite sus conocimientos en la ciencia, técnica, artes u oficios correspondientes;
4. Currículum-Vitae incluyendo los documentos que acrediten su ejercicio profesional y actividad pericial;
5. Original de la Carta de No tener antecedentes penales, por delitos intencionales que merezcan pena privativa de libertad mayor a un año, con constancia actualizada, expedida por la autoridad competente;
6. Constancia de No inhabilitación o suspensión para ejercer cargos públicos;
7. Constancia de Situación Fiscal, no mayor a seis meses;
8. Dos fotografías papel mate tamaño infantil a color, y
9. Escrito con datos de contacto (correo electrónico, teléfono celular y domicilio).

Las personas interesadas en obtener su inscripción en el Registro en alguna de las profesiones especialidades, técnicas, artes u oficio que no estén señaladas en la BASE CUARTA de la presente Convocatoria, deberán poseer y exhibir a la Comisión el o los documentos que acredite sus conocimientos, experiencias, habilidades o talentos en la materia de que se trate, expedido por autoridad o institución educativa autorizada para ello.

SÉPTIMA. Etapas del proceso de selección. El proceso de selección comprenderá las etapas siguientes:

- I. Etapa de recepción de solicitudes. Comprenderá a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, hasta el 13 de abril del 2026. A la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas de la Secretaría General de Gobierno corresponderá la recepción de solicitudes de los aspirantes a obtener la inscripción en el Registro. Las solicitudes se recibirán en un horario a partir de las 9:00 a 15:00 horas en días hábiles en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Calle Javier Mina 93, Zona Centro, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit.

La Dirección para la operación de esta etapa de recepción de solicitudes realizarán lo siguiente:

Recibirá de los interesados las solicitudes por escrito y sus anexos debiendo revisar la completitud de los documentos que señala la BASE SEXTA. En caso de solicitudes incompletas se otorgará al aspirante hasta cinco días hábiles para que complemente su solicitud.

El escrito de solicitud deberá expresar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Nombre completo, domicilio y teléfono.
 2. Manifiesto de las experiencias en el ramo y precisar la materia, rama, arte o especialidad en que sea experto y desea se le inscriba.
 3. Adjuntar el escrito, su currículum vitae, dos fotografías tamaño infantil a color, y los documentos que cumplimentan los requisitos especificados en la BASE SEXTA de la presente Convocatoria.
- a) La Dirección al cotejar la completitud de la solicitud y sus anexos, asignará un folio e insertará un acuse de recibo de la solicitud. Dicho folio y acuse de recibo sólo certificarán el ingreso de la solicitud, pero no acreditará el cumplimiento de los requisitos para ser registrado como Perito.

La Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas podrá en todo tiempo, solicitar al interesado cualquier información para comprobar la veracidad de los datos aportados, sin menoscabo de las sanciones que en su caso procedan por falsedad.

- b) La Dirección turnará a la Comisión una lista de las solicitudes recibidas, indicando cuales cumplen con la entrega de la documentación; a la Comisión corresponderá revisar las solicitudes y la documentación anexa, a efecto de verificar si se cumplen los requisitos establecidos.

- II. Etapa de Dictaminación. Comprenderá los días 14 y 15de abril del 2026. Durante este periodo la Comisión aprobará el Dictamen que integrará la Lista de personas que podrán fungir como Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit por el periodo de cuatro años que será comprendido a partir del día 17 de abril del 2026 al 16 de abril del 2030. Dicho Dictamen deberá contar con la firma de los integrantes de la Comisión.
- III. Etapa de Publicación. Comprenderá el día 17 de abril del 2026.

Durante este periodo el Dictamen será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en los medios electrónicos de la Secretaría General de Gobierno; de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, y de la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.

OCTAVA. Notificación de resultados. La publicación del Dictamen que integrará la Lista de personas que podrán fungir como Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit por el periodo de cuatro años que será comprendido a partir del día 17 de abril del 2026 al 16 de abril del 2030. Esta publicación tendrá efectos de notificación para los que solicitaron su inscripción como Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

Los aspirantes que no hayan sido aceptados para formar parte del Registro de Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit, tendrán treinta días hábiles para recoger su documentación, y en caso de no hacerlo, se procederá a su depuración.

NOVENA. Entrega de Constancias. La Dirección elaborará las Constancias y las turnará a la Comisión para la firma de sus integrantes. Los Peritos seleccionados deberán acudir ante la Dirección para el registro de su firma y la recepción de su Constancia. La Constancia expresará la autorización para el ejercicio de Perito de la Administración Pública Estatal, por el periodo que comprende a partir del día 17 de abril del 2026 al 16 de abril del 2030.

Los aspirantes a Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit que hayan sido admitidos tendrán la obligación de prestar por lo menos dos veces al año, un dictamen como servicio social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento para el Desempeño de Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

DÉCIMA. Casos no previstos. Los casos no previstos en la presente Convocatoria y los mecanismos que sean necesarios para implementar la selección de Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit, serán resueltos por la Comisión de Registro de Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

DÉCIMA PRIMERA. Publicación y Difusión. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; difúndase en el portal electrónico y en los estrados de la Secretaría General de Gobierno; de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, y de la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.

ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE REGISTRO DE PERITOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DRA. EN DERECHO ROCÍO ESTHER GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ROBERTO VALENCIA SALAZAR
SECRETARIO PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

LIC. PAULINO ALONSO POLANCO PLAZOLA
DIRECTOR DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS



De la Lotería Nacional

Develan en honor a Margarita Maza billete conmemorativo

La designación de 2026 como el año de Margarita Maza rinde homenaje a una mujer que rompió los esquemas de su tiempo al participar activamente en la consolidación de la República y la construcción del Estado laico



Redacción

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la directora de la Lotería Nacional, Olivia Salomón, encabezaron en Guelatao de Juárez la presentación del billete conmemorativo dedicado al año de Margarita Maza. El acto, realizado en el marco del 220 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, busca reconocer la trayectoria de quien fuera una pieza clave en la resistencia durante la Intervención Francesa.

La designación de 2026 como el año de Margarita Maza rinde homenaje a una mujer que rompió los esquemas de su tiempo al participar activamente en la consolidación de la República y la construcción del Estado laico. En el bicentenario de su nacimiento, se resalta su figura no sólo como acompañante del Benemérito de las Américas, sino como una estratega que demostró entereza y dignidad en los momentos más críticos de la historia nacional.

Durante la ceremonia, se destacó que la memoria de la heroína mexicana permanece como un ejemplo de resiliencia y compromiso

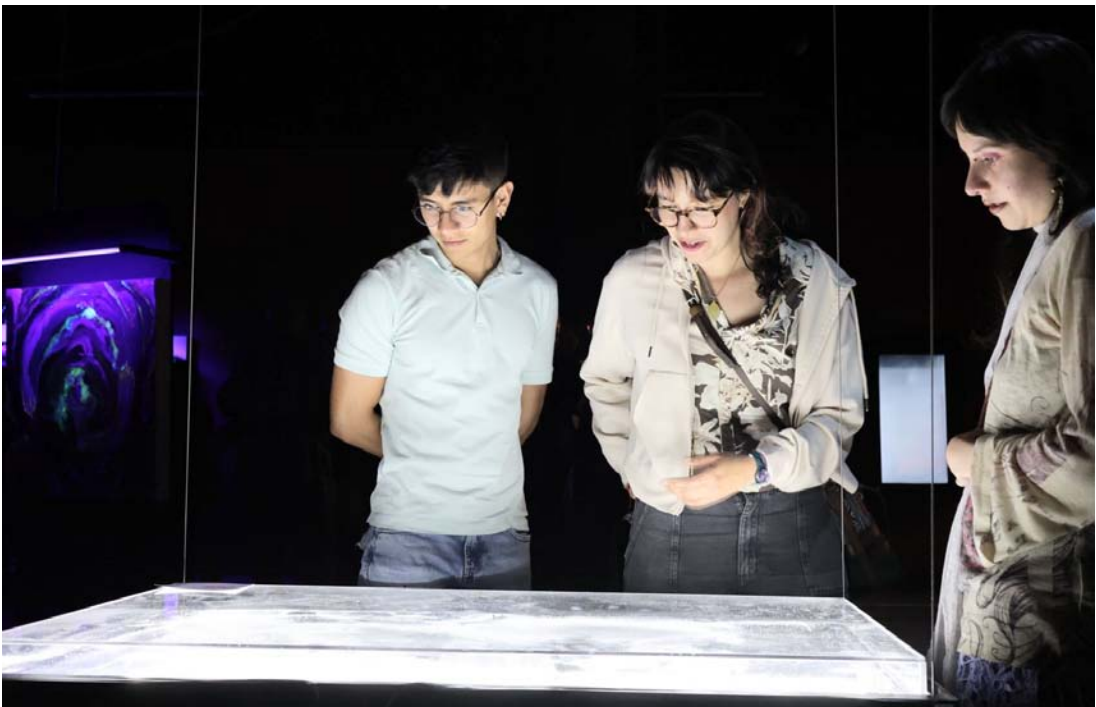
con los principios republicanos. Su labor fue fundamental para mantener la cohesión de la causa liberal durante el exilio en Estados Unidos y frente a la imposición del Segundo Imperio. Este reconocimiento busca visibilizar la huella profunda que las mujeres han dejado en el desarrollo político de la nación.

La Lotería Nacional, institución con más de dos siglos de historia, se suma a estas festividades para documentar los momentos trascendentales del país a través de sus sorteos. En el evento también estuvieron presentes la secretaria Citlalli Hernández Mora y el gobernador Salomón Jara Cruz, quienes atestiguaron la tradicional porra de las niñas gritonas que anunciaron el inicio de la comercialización de esta edición especial.

Para este sorteo se pusieron en circulación dos millones 400 mil cachitos, disponibles en más de 11 mil puntos de venta y de forma digital. El Sorteo Zodiaco Especial número 1740 cuenta con un premio mayor de 11 millones de pesos en una serie y una bolsa total repartible de 43 millones de pesos. El costo por fracción es de 35 pesos, permitiendo que la ciudadanía participe en este homenaje histórico.

En el Centro de Cultura Digital Exhibe *Planeta Complejo* la diversidad del arte sonoro mundial

La exposición reúne el talento de 250 artistas internacionales para reflexionar sobre la identidad y globalización.



Redacción

La Secretaría de Cultura y la red MUSLAB inauguraron la muestra internacional Planeta Complejo. Diversidad en el Centro de Cultura Digital, integrando piezas de arte sonoro, audiovisual y fotografía. Esta exhibición llega por primera vez a este recinto tras recorrer diversas galerías e instituciones culturales en Europa y Latinoamérica para explorar la relación entre tecnología y sociedad.

Bajo la curaduría de Pedro Castillo Lara y Manolo Cocho, la propuesta reúne el trabajo de creadores provenientes de 56 países. El objetivo central de la colección es examinar el vínculo entre las identidades culturales y los procesos de globalización a través de lenguajes contemporáneos. La muestra permite observar cómo la creación artística responde frente a escenarios de cambio constante y acelerado en el entorno actual.

La exhibición se divide en tres etapas denominadas Endémico versus global, Crisis endémica global y Crisis GAIA, las cuales proponen una reflexión profunda sobre los sistemas habitados. Entre las piezas destaca

la obra de Antonio del Rivero, la cual contrasta mitologías mexicanas y croatas mediante el concepto del temazcal. Esta pieza se acompaña de una composición electroacústica de Fabián Ávila, creada con sonidos biológicos de una mujer embarazada.

Durante el acto inaugural, la galerista Yvonamor Palix ofreció una conferencia sobre la evolución del arte conceptual y la importancia de la educación frente al avance tecnológico. Palix señaló que la tecnología es una extensión del ser humano y destacó el papel fundamental del artista para proyectar escenarios futuros. Asimismo, advirtió sobre los riesgos de dejar a los pueblos sin educación ante un mundo regido por la automatización.

El programa de actividades se complementará con charlas, talleres gratuitos y conciertos audiovisuales con la participación de investigadores internacionales y una matiné para las infancias. La ciudadanía podrá visitar la exposición de martes a domingo en un horario de 11:00 a 18:00 horas. La muestra Planeta Complejo. Diversidad permanecerá disponible en el Centro de Cultura Digital hasta el 10 de mayo de 2026.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

En esta notaría se tramita la sucesión testamentaria a bienes de la Señora **MARIA LUISA GONZALEZ VARELA**, a solicitud del Señor **LUIS ESTEBAN GONZALEZ VARELA**, quien me presentó Acta de defunción y Testamento público abierto otorgado por la *de cujus* en la escritura pública número 26,436, volumen septuagésimo noveno, libro quinto, de fecha 11 de abril del año 2002, pasado ante la fe del Licenciado José Luis Béjar Fonseca, titular de la Notaría Pública número 13 de esta demarcación notarial, en el cual instituyó Único y Universal Heredero al solicitante.

Conforme a los informes de las autoridades respectivas, no existe disposición testamentaria distinta a la mencionada, por lo que se radicó con fecha 3 tres de los corrientes, en el instrumento público número 11,829, tomo décimo sexto, libro primero, del protocolo a mi cargo. La persona mencionada manifestó su conformidad, reconoció la validez del Testamento, y aceptó el cargo de albacea, por lo que procederá a formar los inventarios y avalúos.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, para que cualquier persona que se oponga al trámite de la sucesión o crea tener derecho en ella, manifieste lo que convenga.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit, 13 de marzo de 2026

LIC. MA DE LOURDES YERENA GALEANA
Titular de la Notaría Pública Número 24

PRIMER AVISO NOTARIAL

Que mediante escritura número 20,462 (veinte mil cuatrocientos sesenta y dos), del protocolo a mi cargo, de fecha 02 (dos) de marzo del 2026 dos mil veintiséis, compareció la señora **AMANDA JANE ARIAS** también conocida como **AMANDA JANE HOLLAND** y como **AMANDA JANE HOLLAND ECKLES** en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** además como **ALBACEA**, quien radicó la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes de su esposo el señor **GILDARDO ARIAS ALVAREZ**, exhibiéndome para ese efecto el testimonio de la escritura pública número 16,705 (dieciséis mil setecientos cinco), libro décimo, tomo Septuagésimo sexto, de fecha 06 (seis) de enero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), pasada ante la fe del Licenciado Pedro Elizondo Díaz, Notario Público número 01 (uno) de Tamazula de Gordian, Jalisco; el que contiene **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO**, otorgado por la *de cujus*, así como la correspondiente acta de defunción, declarando en términos del inciso I primero del artículo 194 de la Ley del Notariado del Estado de Nayarit, lo siguiente:

- I.- Que reconoce la validez del testamento anteriormente referido.-
- II.- Que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios.-
- III.- Que la señora **AMANDA JANE ARIAS** también conocida como **AMANDA JANE HOLLAND** y como **AMANDA JANE HOLLAND ECKLES** acepta el cargo de Albacea, y que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.-

Lo cual se da a conocer en dos publicaciones de diez en diez días en diario de mayor circulación en el Estado con la mención del número de publicación que corresponda en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 194 ciento noventa y cuatro, fracción II segunda de la Ley del Notariado vigente.

GUILLERMO LOZA RAMIREZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 10.
AV. DE LAS PALMAS NO. 3 INTERIOR A-19, PLAZA 3.14, EN NUEVO VALLARTA, NAYARIT, MEX. C.P. 63735

(Dos publicaciones de diez en diez días con expresión de PRIMERO Y SEGUNDO AVISO, según corresponda)

Poder Judicial del Estado de Nayarit Órgano de Administración Judicial Comité de Adquisiciones Licitación Pública Estatal CONVOCATORIA 05/2026				
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y de conformidad con los artículos 59, 60 fracción I, 78 Segundo Párrafo, 79, 80, 81, 82, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado a través del Comité de Adquisiciones convoca a los interesados en participar a la Licitación Pública Estatal para la adquisición de "PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA" para satisfacer requerimientos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.				
Número de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de Propuestas
LPE-OAJPJ-CA-05/2026	\$5,000.00	06 de abril 2026 a las 15:00 horas	27 de marzo de 2026 10:00 horas	07 de abril 2026 10:00 horas
Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Unidad de medida	Cantidad
110	Papelería y Artículos de Oficina	Hoja tamaño oficio original blanca Folders tamaño carta color crema Bolígrafo punto mediano color azul Libreta pasta dura forma francesa rayada	Paquete Pieza Pieza Pieza	14,000 8,000 10,000 1,500
Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General de Administración ubicada en calle Puebla número 7 sur primer piso, Colonia Centro Código Postal 63000 Tepic, Nayarit; teléfono 311-215-5868 con el siguiente horario a partir del día de su publicación de 08:00 a 15:00 horas hasta el día 06 de abril de 2026.				
La forma de pago de las bases de licitación es mediante certificado de depósito a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit, dentro del plazo y horario establecido en estas bases.				
La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Plenos Prisciliano Sánchez ubicada en el edificio sede del Poder Judicial domicilio calle Zacatecas 109 Sur C.P. 63000, Col. Centro de esta ciudad de Tepic.				
La apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a fechas antes detalladas.				
La fecha estimada de fallo es el día 09 de abril de 2026 a las 10:00 horas y se llevará a cabo en la Sala de Plenos Prisciliano Sánchez del Poder Judicial; ubicada en el domicilio antes mencionado.				
El idioma en el que se deberán de presentar las propuestas será: Español				
La moneda en que deberá cotizarse será en: Pesos Mexicanos.				
La totalidad de los servicios que se requiere, serán recibidos conforme a lo estipulado en el Anexo 1.				
El pago al proveedor del servicio lo efectuará la Dirección General de Administración, mediante transferencia electrónica de fondos, previa recepción de la póliza, a más tardar los treinta días siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con las garantías correspondientes.				
No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.				
Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta, a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Poder Judicial del Estado de Nayarit.				
La Adjudicación se llevará a cabo por PARTIDA				
Tepic, Nayarit 23 de marzo de 2026 Atentamente LIC. MARIA DE LOURDES GUZMAN HERNANDEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 				
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NAYARIT DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al teléfono (311) 215-5868				

Producción manufacturera en México cae 1.8% en enero de 2026

Producción manufacturera en México cayó 1.8% en enero de 2026, según INEGI; empleo creció ligeramente y remuneraciones registraron descenso mensual



NotiPress

El volumen de la producción manufacturera en México registró una disminución de 1.8% en enero de 2026 a tasa mensual, de acuerdo con la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El informe señala que, pese a la caída mensual, el indicador mostró un incremento de 0.1% en comparación anual.

El reporte fue dado a conocer el 17 de marzo y presenta un panorama actualizado de las principales variables del sector manufacturero en el país. La EMIM considera información de 206 clases de actividad económica relacionadas con la manufactura en México, lo que permite observar el comportamiento de la producción,

el empleo y otros indicadores relevantes del sector.

En cuanto al empleo, el personal ocupado total en la industria manufacturera aumentó 0.2% durante enero respecto al mes previo. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el personal no dependiente, que incrementó 2.4%, mientras que el personal dependiente avanzó 0.1%.

[img1]

Por otro lado, las horas trabajadas mostraron una disminución mensual de 0.4%. El informe detalla que las horas laboradas por el personal dependiente descendieron 0.5%, mientras que las correspondientes al personal no dependiente aumentaron 2.5%.

Respecto a las remuneraciones, el documento indica que las remuneraciones medias

reales pagadas en el sector manufacturero disminuyeron 0.3% a tasa mensual en enero de 2026. Esta reducción se observó tanto en el personal dependiente como en el no dependiente.

A nivel subsector, los datos presentados en el cuadro estadístico del informe muestran variaciones diferenciadas. Por ejemplo, la fabricación de equipo de computación y componentes electrónicos registró un crecimiento anual de 5.1% en el volumen de producción, mientras que la industria textil y de prendas de vestir presentó caídas más pronunciadas, con descensos de hasta 9.2% en algunos segmentos.

El documento también indica que la industria manufacturera en su conjunto registró una variación anual de -1.5% en cifras originales, lo que refleja un comportamiento heterogéneo entre los distintos subsectores.

La EMIM forma parte de los indicadores de coyuntura económica elaborados por el INEGI, cuyo objetivo es ofrecer información periódica sobre el desempeño del sector manufacturero. Este instrumento estadístico se basa en una muestra de más de 8 mil establecimientos a nivel nacional.

Regresa subsidio a gasolinas en México

México reactiva subsidio a gasolinas Magna, Premium y diésel para contener precios ante alza del petróleo por conflicto en Medio Oriente

NotiPress

El gobierno federal reactivó el subsidio a las gasolinas en México tras más de un año sin aplicar estímulos, en respuesta al incremento de los precios internacionales del petróleo derivado del conflicto en Medio Oriente. La medida busca contener el impacto en los costos al consumidor y evitar aumentos en los combustibles.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó el 20 de marzo de 2026, mediante una edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), que el estímulo fiscal se aplicará del 21 al 27 de marzo. Este apoyo incluye a los tres principales combustibles: Magna, Premium y diésel.

En el caso de la gasolina Magna, el subsidio será de 24.08%, equivalente a 1.61 pesos por litro. Para la gasolina Premium, el estímulo fiscal se ubicará en 7.47%, lo que representa un apoyo de 0.4224 pesos por litro, permitiendo a los consumidores pagar una menor proporción del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El diésel registrará el mayor nivel de apoyo, con un estímulo de 61.80%, equivalente a 4.55 pesos por litro. Esta diferencia refleja el impacto que el aumento de los



precios internacionales tiene en distintos tipos de combustibles y en sectores dependientes del transporte.

La decisión se da pese a un acuerdo previo con distribuidores para mantener el precio de la gasolina regular por debajo de los 24 pesos por litro. La reactivación del estímulo fiscal responde a la presión generada por los petroprecios en el mercado internacional.

Durante la Convención Bancaria, el titular de Hacienda, Edgar Abraham Amador Zamora, aseguró que la medida busca evitar afectaciones económicas en los hogares. En ese contexto, afirmó: “Vamos a proteger la economía de las familias; el mecanismo está hecho para que lo absorbamos en el sector

público, y no vamos a tener un impacto en el balance”.

El funcionario también reiteró la estabilidad en los precios de los combustibles, al señalar: “El mensaje es muy claro, no hay una modificación en los precios de los combustibles para las familias”.

La reactivación del subsidio ocurre en un escenario de volatilidad internacional en los mercados energéticos, donde el encarecimiento del petróleo presiona los costos de importación y distribución de combustibles. El estímulo fiscal aplicado al IEPS permite amortiguar las variaciones de precios al consumidor final, al reducir temporalmente la carga impositiva en cada litro de combustible durante el periodo establecido.

Realiza SEMARNAT jornadas de limpieza en ríos y playas

Durante los trabajos, las brigadas recolectaron principalmente residuos como PET, vidrio, aluminio, plásticos, llantas y unicel



Redacción

En el marco del Día Mundial del Agua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales llevó a cabo jornadas de limpieza en ríos y playas de distintas regiones del país, como parte de una estrategia para reducir la contaminación y recuperar ecosistemas.

Las actividades se realizaron el 20 de marzo en puntos clave como Bahía de La Ventosa, en Salina Cruz, Oaxaca; el río Tejalpa, afluente del Lerma, en el Estado de México; el río San Marcos, en Tamaulipas; y el río La Silla, en Nuevo León.

En estas jornadas participaron autoridades estatales, comunidades y personal del sector ambiental, incluyendo instancias como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional del Agua.

Durante los trabajos, las brigadas recolectaron principalmente residuos como PET, vidrio, aluminio, plásticos, llantas y unicel. Posteriormente, los desechos fueron retirados por autoridades locales para su disposición adecuada.

Estas acciones forman parte de un programa más amplio que contempla realizar jornadas similares a lo largo de 2026, con el objetivo de disminuir la contaminación en



ríos y zonas costeras, además de fomentar la participación de la población en el cuidado del medio ambiente.

También se integran a la Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030, así como a la campaña de restauración de ríos nacionales, enfocada en cuencas como Lerma-Santiago, Atoyac y Tula, en línea con los compromisos del gobierno federal.

Con estas actividades, se busca no solo sanear cuerpos de agua, sino también fortalecer la conciencia ambiental y mejorar las condiciones de vida de las comunidades cercanas.

EDICTO.

ELOISA HERNÁNDEZ BRISEÑO
Se ignora su domicilio.

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO, DADO QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, QUE, EN AUTOS DEL JUICIO **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO JOAQUÍN BELTRUY TEJERO**, EXPEDIENTE NÚMERO 267/2025, EN SU CONTRA SUYA RECAYÓ UNA RESOLUCIÓN QUE A LA LETRA DICE:

SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS, para resolver en sentencia de primera instancia, los autos originales del expediente 267/2025, promovido en la vía de **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR** por JOAQUIN BELTRUY TEJERO, en contra de ELOISA HERNÁNDEZ BRICEÑO, por la extinción del patrimonio de la familia y;

PRIMERO. La parte actora Joaquín Beltruy Tejero, acreditó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada Eloisa Hernández Briceño, no compareció a juicio, en consecuencia;

SEGUNDO. Por las consideraciones y razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución, **se declara la extinción del patrimonio familiar**, constituido por la demandada Eloisa Hernández Briseño, el cual, está integrado por el solar urbano ubicado en Calle Prolongación Tabamex número 40, de la Colonia 19 de septiembre de esta ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit; identificado como Lote de terreno urbano número 5, de la Manzana A, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 8.00 metros con calle Prolongación Tabamex;

Al Sur: 8.00 metros con Lote 41;

Al Oriente: 20.00 metros con lote 4; y

Al Poniente: 20.00 metros con lote 6;

El cual cuenta con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, el veintidós de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, en el libro 0, Tomo 24, de la sección Primera, serie A, bajo la partida número 96.

Y el cual se adquirió por compraventa el actor Joaquín Beltruy Tejero, mediante contrato privado celebrado con la propietaria Eloisa Hernández Briceño, en fecha 22 veintidós de enero de 2008 dos mil ocho, y también en esa misma fecha adquirió la posesión del mismo inmueble.

TERCERO. Una vez que Cause Ejecutoria la presente resolución, **girese oficio al Jefe de la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad**, para que proceda a cancelar la inscripción de patrimonio familiar del bien inmueble antes descrito.

CUARTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días** a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación, incluyendo los días de su vencimiento.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Así lo resolvió el día de su fecha el Maestro en Derecho Sergio Garcia Paez, Juez Segundo Mixto de Primera Instancia con residencia en esta ciudad Santiago Ixcuintla, Nayarit, y ante el Licenciado Ricardo Pérez Mora Secretario de Acuerdos, quien actúa y da fe.

ATENTAMENTE.

Santiago Ixcuintla, Nayarit, dieciocho de marzo de 2026.

Licenciado Ricardo Pérez Mora.
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

PODER JUDICIAL
NAYARIT

Poder Judicial del Estado de Nayarit
Órgano de Administración Judicial
Comité de Adquisiciones
Licitación Pública Estatal
CONVOCATORIA 06/2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y de conformidad con los artículos 59, 60 fracción I, 78 Segundo Párrafo, 79, 80, 81, 82, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado a través del Comité de Adquisiciones convoca a los interesados en participar a la Licitación Pública Estatal para la adquisición de "ARTÍCULOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA" para satisfacer requerimientos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Número de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de Propuestas
LPE-OAJPJ-CA-06/2026	\$2,500.00	06 de abril 2026 a las 15:00 horas	27 de marzo de 2026 11:00 horas	07 de abril 2026 12:00 horas
Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Unidad de medida	Cantidad
49	Artículos y Material de Limpieza	Toalla en rollo para manos 180 mts. Detergente en polvo Cloro 950 ml Líquido limpiador multiuso de 1 litro	Pieza Kilogramo Litro Pieza	5,000 2,000 4,500 5,000

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General de Administración ubicada en calle Puebla número 7 sur primer piso, Colonia Centro Código Postal 63000 Tepic, Nayarit; teléfono 311-215-5868 con el siguiente horario a partir del día de su publicación de 08:00 a 15:00 horas hasta el día 06 de abril de 2026.

La forma de pago de las bases de licitación es mediante certificado de depósito a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit, dentro del plazo y horario establecido en estas bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Plenos Prisciliano Sánchez ubicada en el edificio sede del Poder Judicial domicilio calle Zacatecas 109 Sur C.P. 63000, Col. Centro de esta ciudad de Tepic.

La apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a fechas antes detalladas.

La fecha estimada de fallo es el día 09 de abril de 2026 a las 11:00 horas y se llevará a cabo en la Sala de Plenos Prisciliano Sánchez del Poder Judicial; ubicada en el domicilio antes mencionado.

El idioma en el que se deberán de presentar las propuestas será: Español

La moneda en que deberá cotizarse será en: Pesos Mexicanos.

La totalidad de los servicios que se requiere, serán recibidos conforme a lo estipulado en el Anexo 1.

El pago al proveedor del servicio lo efectuará la Dirección General de Administración, mediante transferencia electrónica de fondos, previa recepción de la póliza, a más tardar los treinta días siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con las garantías correspondientes.

No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta, a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

La Adjudicación se llevará a cabo por PARTIDA

Tepic, Nayarit 23 de marzo de 2026
Atentamente

LIC. MARÍA DE LOURDES GUZMÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NAYARIT
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al teléfono (311) 215-5868

COMPARTIENDO HISTORIAS EN EL

MARATÓN DEL AHORRO

ANTIBACTERIANOS
LÍNEA TRED
*Excepto sobres

50% DE AHORRO

ANTIÁCIDOS
NESAJAR
100/300 mg. 16 cápsulas

\$189⁰⁰

LAXANTES
FAMILIA CIRUELAX
*Excepto Forte

50% DE AHORRO

ANTIHELMÍNTICOS
LÍNEA VERMOX

40% DE AHORRO

MOUNJARO
5 mg. pluma

\$6,500⁰⁰

TU SALUD es primero
CARDIOVASCULARES
NORFENON
150 mg. 30 tabletas

\$540⁰⁰

ANTIDIABETES
COMPRA CONTOUR PLUS
50 tiras reactivas

GRATIS
MICROLET LANCETAS 25 piezas

ANTI-ARTRÍTICOS
GELICART TRIVANCE O ACTION

45% DE AHORRO

HIDRATACIÓN ORAL
SUEROX
630 ml.

Llévate 2 por \$38⁰⁰

Llévate por \$5,469⁰⁰ con la tarjeta de Lealtad

FORTALECE tu cuerpo con Multivitamínicos
DOLO-NEUROBIÓN
3 ml. 3 jeringas prellenadas

\$549⁰⁰

LÍNEA BEROCCA

40% DE AHORRO

FAMILIA ADEROGYL
*Excepto packs

45% DE AHORRO

DERMATOLOGÍA
BARMICIL COMPUESTO
40 gr. Crema

\$25⁰⁰

ANTI-ARTRÍTICOS
LÍNEA ICY HOT

40% DE AHORRO

OFTALMOLOGÍA
SYSTANE COMPLETE, HIDRATACIÓN SP O ULTRA
*Excepto Unidosis

45% DE AHORRO

WEGOVY
0.5 mg. solución inyectable 1 pluma

\$3,790⁰⁰

Llévate por \$2,900⁰⁰ con la tarjeta de Lealtad

VÍAS RESPIRATORIAS
VICK VAPORUB 50 gr + VICK INHALADOR
*Oferta armada

\$144⁰⁰

ANTIGRIPALES
FAMILIA THERAFLU

50% DE AHORRO

ANTIBIÓTICOS
LÍNEA CLAVULIN*

45% DE AHORRO

ANALGÉSICOS
MEJORAL 5.0 FORTE

50% DE AHORRO

GENÉRICOS PHARMAlife Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA 85% de ahorro

ANTIBIÓTICOS
CEFALEXINA PHARMALIFE*
500 mg. 20 cápsulas

85% DE AHORRO
\$76⁰⁰

ANALGÉSICOS
HIOSCINA/METAMIZOL SÓDICO PHARMALIFE 10/250 mg. 10 tabletas

85% DE AHORRO
\$30⁰⁰

ANTIBACTERIANOS
OSELTAMIVIR PHARMALIFE 75 mg. 10 cápsulas

80% DE AHORRO
\$189⁰⁰

CARDIOVASCULARES
ENALAPRIL PHARMALIFE 10 mg. 30 tabletas

85% DE AHORRO
\$9⁰⁰

VITAMINAS
C-REVITAL 11 sobres

\$69⁰⁰

ANTIDIABETES
INSULINA NPH PHARMALIFE 100 UI/ml. 10 ml. suspensión

85% DE AHORRO
\$134⁰⁰

ANTI-INFLAMATORIOS
CELECOXIB PHARMALIFE 200 mg. 30 cápsulas

85% DE AHORRO
\$144⁰⁰

UROLOGÍA
TADALAFIL PHARMALIFE 20 mg. 4 tabletas

85% DE AHORRO
\$102⁰⁰

Western Union

Cobro de remesas

Remitly

MoneyGram

xoom

BARRI

intermex

ria

Money Transfer

maxi

VIAMERICAS

InterCambio

UniTeller

uLink

vigo

WELLS FARGO

ExpressSend

y muchos otros más...

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. De registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transnetwork México, S.A. de C.V. con no. De registro 21166 del 03 de enero del 2012.

Pediatría

pharmaclinic servicios de salud

PharmaClinic Home by WOOW

Escanea y descarga la App

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista

Toma tu cita al momento o agenda para otro horario

Obtén tu receta

Google Play

App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 23 al 25 de marzo de 2026. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Tecnológico #3801,
Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit